

**SEGUNDO ENCUENTRO DE INVESTIGADORES JÓVENES BAJO LA CONSIGNA
“CONSOLIDANDO ESPACIOS DEL QUEHACER CIENTÍFICO EN SAN JUAN”.**

TÍTULO: LA CONDICIÓN SEXUAL.
AUTOR: LARRETA, GERARDO.
INSTITUCIÓN: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONÓMICAS; FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES; UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN. PROVINCIA DE SAN JUAN, ARGENTINA.

Palabras Claves: Identidad, Sexualidad; No-heterosexual.

Resumen:

Este artículo de investigación trata sobre el estudio de los procesos de construcción y afirmación de las identidades sexuales en personas no-heterosexuales de San Juan. El mismo se desprende del trabajo de grado “La Sociodicea Masculina”. La metodología utilizada es cualitativa con entrevistas en profundidad como principal técnica de recolección. Los sujetos de análisis fueron seleccionados por su participación en organizaciones “de la diversidad sexual” debido al carácter público de su orientación sexual.

Como objetivo nos proponemos indagar sobre los procesos de construcción de la identidad sexual en personas no heterosexuales. A su vez tomamos una postura reflexiva sobre la delimitación teórica y objetivación científica del fenómeno, ya que los estudios de la sexualidad en Sociología generalmente incurren en el error de limitar el fenómeno en fracciones de lo manifiesto. Se estudian los hechos devenidos en discriminación, dominación y violencia sin considerar la naturaleza misma del fenómeno sexualidad como un campo relacional socialmente construido de distribución y legitimación de poder.

Intentamos proponer una perspectiva que nos permita desnaturalizar la sexualidad a fin de poder distinguir su naturaleza social, tomando así una postura más reflexiva en el estudio de los procesos de construcción de la sexualidad. Para ello proponemos la *condición sexual* como categoría que reflexiona la sexualidad desde la ontología, en el estudio relacional de la polivalencia de significados, desde la metodología reconstruyendo el fenómeno desde su sistema de relaciones objetivas y por último desde una epistemología capaz de comprender a los grupos como actores sociales.

INTRODUCCIÓN:

Los estudios sobre la sexualidad en sociología suele incurrir en el error de delimitar el fenómeno a la sintomatología¹ que presenta el mismo. Se estudian los hechos devenidos en procesos de segregación, homofobia, etc., tomando como categoría principal de análisis la sexualidad concebida como un fenómeno total, sin hacer reflexión sobre el carácter histórico-relacional de su origen y configuración. El error no consiste en el reconocimiento de hechos como la homofobia, falocentrismo; etc., sino en la naturalización de la relación intrínseca entre el sexo y el poder.

Intentamos proponer una perspectiva que nos permita desnaturalizar la sexualidad a fin de poder distinguir su naturaleza social construida. Alcanzando así una perspectiva de abordaje capaz de integrar tanto lo heterosexual como lo no heterosexual tomando una postura más reflexiva en el estudio de los fenómenos objetivados desde sus consecuencias manifiestas.

Para ello analizaremos la sexualidad desde la ontología, en el estudio de la polivalencia de significados, desde la metodología reconstruyendo el fenómeno desde su naturaleza social-construida y por último desde una epistemología capaz de comprender a los sujetos como actores sociales en lucha por el poder. Logrando así una noción no-naturalizada de la sexualidad que permita integrar los fenómenos referidos a la heterosexualidad como a la no heterosexualidad bajo un mismo criterio.

SOBRE LA POLIVALENCIA DEL SIGNIFICADO -ONTOLOGÍA-

El uso del lenguaje se presenta como un desafío en el estudio de los fenómenos relacionados con la sexualidad. El lenguaje tiende a representar objetos, no así las relaciones que se establecen con los mismos, generando realidades manifiestas que ocultan de manera latente su naturaleza relacional.

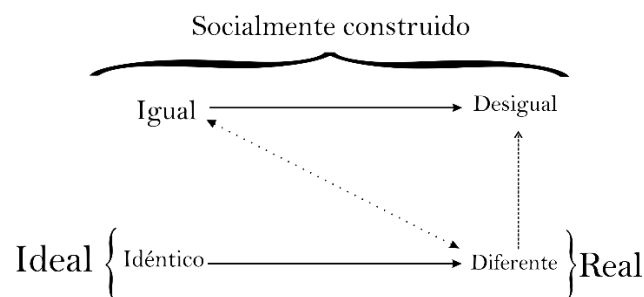
La necesidad de ser reflexivos en el uso del lenguaje se fundamenta en el hecho de que a partir de la producción y reproducción de las significaciones, de forma latente y manifiesta, se

¹f. med. Conjunto de síntomas que caracterizan una enfermedad. Tomamos la definición de sintomatología de las ciencias médicas, ya que estas son y definen la norma de lo sano, natural y normal en lo referente al cuerpo contemplado fisiológicamente; así por homología en las ciencias sociales la sintomatología define los signos que caracterizan, preceden y son consecuencias de sucesos materiales y simbólicos anómicos. El término sintomatología encarna especial importancia ya que describe una acción y epistemológicamente significa una cosmovisión específica.

legítima una forma específica de uso y distribución de poder y esta no siempre se ejerce de manera consciente. “[...] El discurso, por más que en apariencia sea poca cosa, las prohibiciones que recaen sobre él, revelan muy pronto, rápidamente, su vinculación con el deseo y con el poder. Y esto no tiene nada de extraño: ya que el discurso —el psicoanálisis nos lo ha mostrado— no es simplemente lo que manifiesta (o encubre) el deseo; es también lo que es el objeto del deseo; y ya que —esto la historia no cesa de enseñárnoslo— el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse.[...]” (Foucault; 1970:13).

La hegemonía en la producción de significados² estuvo relativamente monopolizada en la medicina y psicoanálisis durante la edad moderna, se definió el criterio de normalidad fundado en la noción moderna de verdad positiva, estableciendo límites concretos entre lo normal y lo anormal, lo natural de lo que no lo era; lo verdadero de lo falso; lo pensable y de lo impensable.

Definido esto debemos trasladarnos a la discusión sobre la forma de abordaje teórico-conceptual del fenómeno-sujeto a partir de las (pre)concepciones epistemológicas de igual-desigual, diferente-idéntico. Dentro del discurso hegemónico “igual” se transforma en el par opuesto de “diferente”, encubriendo de forma latente las relaciones de desigualdad derivadas de las valoraciones atribuidas a tales diferencias; así implícitamente el origen de la desigualdad se justifica a partir de las diferencias. Por otro lado si se piensa el criterio de “idéntico” como la categoría para referirse a la equivalencia exacta entre todos los atributos de dos o más sujetos, resulta fácil denotar que la misma tiene una naturaleza puramente conceptual- teórica y imposible establecer un tipo real de análisis.



De esta forma se puede establecer como axioma la “diferencia” como característica universal del ser humano. De allí que la discusión de la asignación de valoraciones, iguales o de-

²En lo referente a los estudios de la sexualidad.

siguales; materiales o simbólicas, a partir del criterio de normatividad moderno como "igualdad" (identidad) natural se vuelve estéril. En otras palabras dentro de la lógica sería más coherente establecer los sujetos como iguales a partir del denominador común de diferente.

Si analizamos las definiciones hegemónicas de heterosexualidad/homosexualidad y a la bisexualidad como su categoría residual notaremos que las mismas se construyen en un proceso de diferenciación hacia y desde lo normativo. La cosmovisión binaria de la sexualidad constituye la homosexualidad y la heterosexualidad como pares opuestos exhaustivos y excluyentes lo cual en la práctica resulta distinto. Los casos analizados demuestran la compatibilidad empírica de estos sistemas dicotómicos que conceptualmente se presentan incompatibles, no se puede ser homo y hetero a la vez, por consiguiente si no se es A y no se es B, se es nada, demostrando el vacío conceptual para definir orientaciones de prácticas mixtas³.

Para superar tales falencias es necesario encontrar un metaconcepto unificador y diferenciador de mayor nivel de abstracción capaz de trascender históricamente la versión hegemónica y dar integración tanto a lo normativo como a lo disidente. Le Bretón⁴ define como características estructurales de diferenciación entre los sexos⁵ la capacidad de fecundar en los hombres y en las mujeres la de engendrar; parir y dar de mamar. De allí que devienen las demás características diferenciadoras socialmente construidas en sistemas de categorizaciones que mediante el juego de valoraciones que trasmuta en un sistema de distribución (desigual) del poder en concordancia con las disposiciones de la *libido dominandi*⁶. Tal diferenciación sexual basada exclusivamente en las características biológicas-genéticas, y ajenas a la estructura social, nos da un buen punto de partida para poder comprender la normatividad como un constructo ideológico.

A partir de tal postura y bajo el axioma de "diferente" como criterio de naturaleza humana; podemos reutilizar cada concepto (categorización) hermenéuticamente extraído de los actores sin temor a incurrir en errores epistemológicos. Analizando cada uno de ellos en base de sus significados históricamente situados en el campo de lucha conceptualizando los fenómenos inherentes a la sexualidad como una arista constituyente de un fenómeno total "la lucha de clases".

³ No se refiere por prácticas mixtas a la bisexualidad, ya que la misma está contemplada dentro de las prácticas disidentes, sino a las que oscilan entre conductas hetero y homosexuales.

⁴ Le Bretón. "la sociología del cuerpo". Nueva visión.

⁵ Concebidos únicamente a partir de las diferencias gonádicas.

⁶ P. Bourdieu.

DE LA SOCIOLOGÍA -METODOLOGÍA-

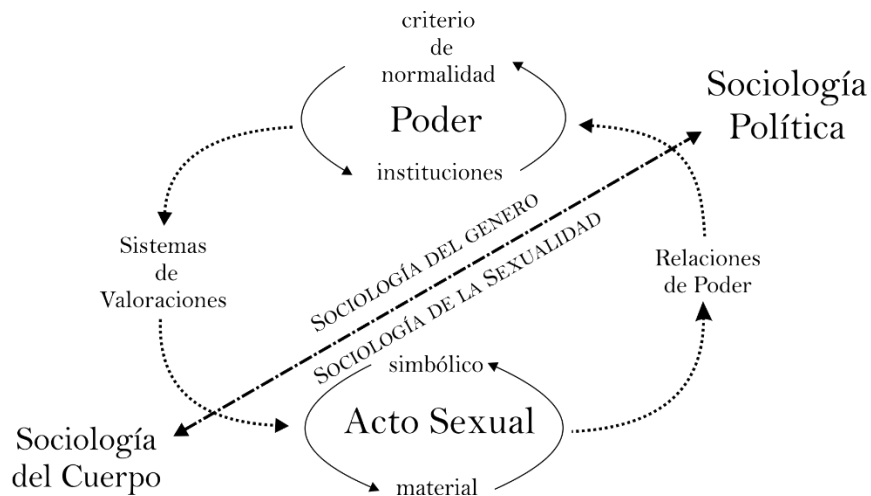
Los estudios de la sexualidad en las ciencias sociales han proliferado de manera progresiva desde la segunda mitad del siglo XX, particularmente con el auge de los movimientos feministas y de defensores de la diversidad sexual. Si bien esto significó un avance ya que hasta ese momento los estudios de la sexualidad estaban monopolizados por la medicina y en el mejor de los casos por el psicoanálisis, el sexo como práctica social no pudo consolidarse como campo disciplinar dentro de las ciencias sociales.

Por otro lado, es menester reconocer que la creciente secularización de las ciencias ha llevado muchas veces la especialización de las mismas a niveles innecesarios. En algunos casos su construcción se debe más a particularidades en el enfoque de abordaje de la unidad de análisis que a diferencias conceptuales metodológicas. “Las sociologías nacen en zonas de rupturas, de turbulencia, de desorientación respecto de los puntos de referencia, de confusiones, de crisis de las instituciones, en una palabra, cuando se rompen las antiguas legitimidades” (Le Breton, 2002:11) consecuentemente, ante el caos que representa tal ruptura epistemológica, no todas las alternativas científicas propuestas resultan acertadas.

La primera pregunta que debemos formularnos es: ¿pueden los estudios sociológicos de la sexualidad-género tener un carácter disciplinar en sí mismo?: Para empezar la construcción del objeto de estudio no resulta sencilla ya que el mismo entendido como proceso dialéctico adquiere características particulares en dos momentos claramente diferenciables. En primer lugar el estudio del sexo como práctica social en sí, a partir de la noción y uso del cuerpo en construcciones sociales devenidas en técnicas corporales, ritos, etc. entendido dialécticamente desde lo material y simbólico se inscribe dentro de la “sociología del cuerpo” conformando un primer momento. Por otro lado las significaciones atribuidas a las prácticas sexuales particulares, en mutua correspondencia con las mismas, adquieren valor instrumental transmutando en relaciones de poder que trascienden los límites de lo sexual interviniendo en gran parte sino en todas las relaciones sociales del individuo, las cuales a su vez devienen sobre las primeras legitimando o limitando dichas prácticas sexuales y también las no sexuales.

Es así que la distribución de poder en el esquema dialéctico “significación-práctica sexual” trasciende sus límites en forma de “relaciones de poder objetivadas” interviniendo otros campos de la vida social del individuo, lo cual es objeto de estudio de la “sociología política”.

Consecuentemente la “sociología de la sexualidad-género” se inscribe como un proceso que transita dentro y entre la “sociología del cuerpo” y la “sociología política”, entendiendo la sexualidad como fenómeno que posee una naturaleza social como causa y consecuencia de procesos sociales desde una perspectiva dialéctica.



DEL COMPROMISO CIENTÍFICO -EPISTEMOLOGÍA-

Es función de las Ciencias Sociales investigar sobre las estructuras, procesos y prácticas sociales, asumiendo a la vez una actitud reflexiva y comprometida, la “objetividad científica” no se logra a través de una supuesta no toma de posiciones⁷, sino de la asunción y explicitación de los propios presupuestos, como “la explotación de las categorías de pensamiento no pensados que modifican el pensamiento y determinan lo pensable”⁸. “El papel del intelectual no es el de situarse «un poco en avance o un poco al margen» para decir la muda verdad de todos; es ante todo luchar contra las formas de poder allí donde éste es a la vez el objeto y el instrumento: en el orden del «saber», de la «verdad», de la «conciencia», del «discurso»”. (Foucault, 1992:85).

Aun así es necesario ser cuidadoso y no igualar el papel del intelectual con el del actor social en cuestión, Bourdieu advierte la dificultad que presenta “la tentación al profetismo” y las consecuencias que implican. El oficio del intelectual radica en el control constante y reflexión constante de las condiciones históricas que limitan el reconocimiento de la realidad a la vez que

⁷Que paradójicamente implica una toma de posición.

⁸Vigilancia epistemológica P. Bourdieu.

se lucha por desnaturalizar las “realidades aparentes” que el campo de poder impone como voluntad del saber.

En los últimos años se ha avanzado política, filosófica y teóricamente en lo que respecta a derechos humanos, diversidad y género. Los síntomas de la sociedad falocéntrica son cada vez más objeto de juicio tanto del conocimiento científico como de la opinión pública, así se plantea la necesidad del estudio de esta problemática social partiendo del compromiso científico de develar las estructuras latentes de distribución desigual de poder como parte constitutivas de la lucha de clases. “Se nos explica que si a partir de la edad clásica la represión ha sido, por cierto, el modo fundamental de relación entre poder, saber y sexualidad, no es posible liberarse sino a un precio considerable: haría falta nada menos que una transgresión de las leyes, una anulación de las prohibiciones, una irrupción de la palabra, una restitución del placer a lo real y toda una nueva economía en los mecanismos del poder; pues el menor fragmento de verdad está sujeto a condición política. Efectos tales no pueden pues ser esperados de una simple práctica médica ni de un discurso teórico, aunque fuese riguroso. (Foucault, 1977:10)”.

La Condición Sexual.

Partimos del criterio epistemológico de no reconocer el carácter normativo de las diferencias entre preferencias sexuales, orientaciones sexuales, sexualidades, géneros, etc., y optamos por un carácter de socialmente construido. Así el individuo, según el momento particular que esté transitando y como este lo signifique, en relación a un alter de referencia, se definirá o no como sujeto sexuado. En razón a esto proponemos la categoría de *condición sexual* para referirnos a las características sexuales que el sujeto, tanto en un sentido simbólico como práctico, transita en un momento determinado. De esta manera se supera el carácter estático de la sexualidad por el dinamismo que el sujeto pueda darle en su proceder a lo que denominaremos *capacidad de mutar*. Entendemos por *capacidad de mutar* a la posibilidad de que el sujeto modifique relativamente o no su *condición sexual*.

El análisis se fundamenta partir de un trabajo campo realizado en el trabajo de grado “La Sociodicea Masculina” donde se entrevistó a ocho personas pertenecientes a las agrupaciones en defensa de la diversidad sexual en San Juan. En primera instancia la labor de investigación se consideraron las definiciones que los sujetos dieron sobre su criterio particular de sexualidad,

tratando de develar la forma específica de construcción del mismo como criterio de identificación y diferenciación.

Ante la pregunta “¿cómo definían su sexualidad?” la respuesta que se obtuvo fue diversa. Resulta significativo poder comparar las definiciones de las condiciones sexuales con las construcciones de las mismas ya que si bien se construyen desde diversos relatos, formas y categorías, su base ontológica reside en el deseo sexual como gen diferenciador⁹.

Sujetos analizados según autodefinition sexual: P1: Homosexual, P2: Lesbiana, P3: Mujer (trans.), P4: Lesbiana (circunstancial), P5: Gay, P6: Gay, P7: Trans. (mujer), P8: Indefinido.

La *condición sexual* se establece a partir de la conjugación de tres elementos: *condición genital, a la condición genérica y a la condición deseante* (Pulsión Sexual). El sujeto define su sexualidad (*condición sexual*) en razón a su condición genital y desde los sujetos por los cuales dirige su deseo sexual. Ejemplo en el caso p5 “En el sentir, amor, cariño y tener relaciones sexuales con personas de mi misma condición sexual genital. De mí mismo género, masculino”. Otro punto de consideración sería la *condición genérica* como las derivaciones no estrictamente sexuales que suceden a las mismas y que a su vez intervendrían en la construcción del sujeto deseado. Caso p4: “A ver... que te gustan las mujeres, seguís siendo mujer, pero te gusta la mujer como mujer”.

Existen casos donde la definición de la condición sexual se realiza por emulación; como en el caso p3: “Yo en realidad me siento una mujer con pensamientos de mujer, y más simplemente que mi cuerpo no lo dice así. En mi cabeza mi pensamiento es de mujer, yo no me siento travesti ni nada... mujer en realidad”. La condición sexual del sujeto deseado también se realiza por emulación ya que se lo considera genéricamente heterosexual, aunque en sentido estricto no pueda ser significado de tal manera.

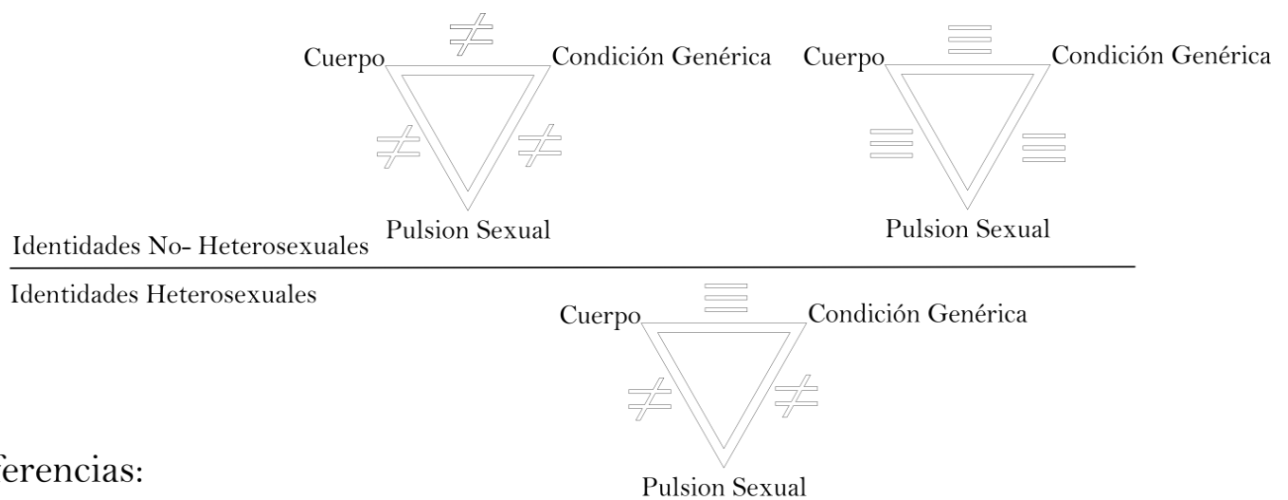
El caso p8 plantean la excepción, ya que se definen a partir de su condición gonádica y genérica pero no a partir de la condición gonádica ni genérica del sujeto sexualmente deseado, en consecuencia no generan una asociación directa entre su condición de identidad con el deseo sexual. Caso p8: “Como te dije recién, no me defino de ninguna manera. Yo soy... a nivel físico me siento bien con mi cuerpo pero a nivel sentimental no me limito en una cosa u otra cosa; yo estoy con quien

⁹ Como el origen de sus elecciones según sus relatos.

quiero estar”; este caso plantea una ruptura ante los demás porque si bien puede definirse genéricamente desde lo material, simbólicamente existe la negación a la definición sexual como un sujeto de deseos normativamente limitados.

En conclusión los individuos construyen significados en el doble juego de las posibilidades que sus cuerpos permiten en relación con el deseo sexual que se vale de las características sexuales y no sexuales del individuo en correspondencia con las de un alter. En consecuencia no se puede pensar la sexualidad en su carácter estático sino como un proceso dinámico que el individuo (re)construye en su historia particular a partir de sus prácticas sexuales y no sexuales y la pulsión sexual como una disposición derivada de las mismas.

Sobre las formas de condición sexual observadas.



Referencias:

- ≡: equivalente
- ≠: no equivalente

En el esquema precedente se sintetizan los procesos de construcción de la identidad sexual a partir de la categoría *condición sexual* como el derivado de la relación entre el *cuerpo*, *condición genérica* y la *pulsión sexual*¹⁰ mediante procesos de igualación (equivalencia) y diferenciación (no equivalencia) entre los mismos. Observamos que en las identidades heterosexuales existe una equivalencia entre el cuerpo y la condición genérica y a su vez una diferenciación de estas con la pulsión sexual, ya que su deseo se dirige a un diferente cuerpo y condición genérica.

¹⁰ No en el sentido psicoanalítico sino en el hecho por el cual el individuo dirige su deseo sexual hacia otro tipo particular de individuo.

Por otro lado las identidades no heterosexuales se establecen desde una total equivalencia o una total no equivalencia entre las mencionadas categorías. En consecuencia, para los casos donde se establece una total equivalencia¹¹:

- *Son hombres (cuerpo), se sienten hombre gays (condición genérica) y dirigen su deseo sexuado hacia otros hombres gays (pulsión sexual); su condición sexual es significada como homosexual o gay (según el caso) y respondería a los casos p1, p5 y p6.*
- *Son mujeres (cuerpo), se sienten mujeres (condición genérica) y dirigen su deseo hacia otras mujeres (pulsión sexual) su condición sexual es significada como lesbiana o indefinido según el caso y respondería a los casos p2, p4 y p8. Se notará que, a diferencia del caso anterior, colocamos sólo “mujeres” en la condición sexual como así también en la pulsión sexual, tal criterio responde al significado puntual que le dieron los entrevistados, particularmente en el caso p8, el que se autodefine indefinido.*

Para los casos donde no se establece una total equivalencia:

- *Son trans (cuerpo), se sienten mujeres (condición genérica) y dirigen su deseo a hombres heterosexuales (pulsión sexual), su condición sexual es significada mujer trans o trans mujer según el valor que le asigne el individuo en su proceso de construcción de la identidad sexual. Refieren a los casos p3 y p7.*

Es necesario aclarar que las condiciones sexuales que aquí se refieren, aluden sólo a los casos estudiados.

¹¹ Los significados son extraídos de los relatos de los entrevistados.

Conclusión:

El estudio de la sexualidad en Sociología muchas veces incurre involuntariamente en el error de parcializar el fenómeno en fracciones de lo manifiesto. El error no consiste en el reconocimiento de fenómenos devenidos de las diferenciaciones sexuales sino en la naturalización de la relación entre sexo-poder. El sexo concebido materialmente no se diferencia de cualquier acto fisiológico. En consecuencia si reflexionamos la sexualidad de esta manera no debería presentar contradicciones para el desarrollo normal de la vida de los sujetos. La particularidad acontece cuando a estos hechos se los regulan median un sistema de valoraciones devenidas desde y hacia el campo de poder. La represión en la sexualidad no se funda en el carácter del silencio sino en la esencia naturalizada de la misma como un espacio naturalmente regulador. Es a partir de tal naturalización que se excluye las prácticas disidentes a espacios patologizados.

Entendido esto se propone la *condición sexual* como una forma de contemplar los estados sexuales que los individuos puedan transitar integrando tanto las prácticas heterosexuales (“normativas”) y no-heterosexuales (“disidentes”) desde una perspectiva material como simbólica.

Analizar la sexualidad desde la *condición sexual* nos permite en primera instancia objetivar una base material donde los agentes se vinculan de manera sexuada para así en un segundo momento compararla con las construcciones simbólicas de los mismos. Los mecanismos de igualdad y diferenciación entre las características particulares (*materiales*) identificadas desde la *condición sexual* y los procesos de construcción de significado sobre la sexualidad nos permiten identificar el carácter ideológico del mismo. De esta forma es posible objetivar de manera integral los estados sexuales que los individuos transiten en sus procesos prácticos pudiendo asimilar cualquier tipo de relación humana posible en un estado normal.

El valor de la *condición sexual* como categoría analítica se expresa en una posición epistemológica capaz de concebir la sexualidad como un espacio socialmente construido. Pudiendo así superar el sesgo epistemológico que plantea la naturalización y patologización de las prácticas humanas.

BIBLIOGRAFÍA:

- 1) Bourdieu, Pierre (2008). “El oficio del sociólogo”. Siglo XXI, Argentina.
- 2) Bourdieu, Pierre (2007). “El Sentido Práctico”. Siglo XXI, Argentina.
- 3) Bourdieu, Pierre (2010). “La dominación masculina”. Anagrama, Buenos Aires.
- 4) Bourdieu, Pierre (2011). “Las estrategias de Reproducción Social”. Siglo XXI, Buenos Aires.
- 5) Bourdieu y Wacquant (2008). “una invitación a la sociología reflexiva”. Siglo XXI, Argentina.
- 6) Caras y Caretas. Ley de Matrimonio Gay” Año 49-N°2.248/ Buenos Aires, Julio de 2010.
- 7) Giddens, Anthony (1998). “La transformación de la intimidad, sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas”. ed. cátedra. Madrid.
- 8) Gonzales F. Fucaraccio A. (1975) notas para una discusión acerca de la ley de población en Marx. Santiago de Chile.
- 9) Guasch Oscar, “Para una sociología de la sexualidad”. Universidad de Barcelona, REIS 64/93.
- 10) Le Breton, David (2002). “La Sociología del cuerpo”. Nueva visión. Buenos Aires.
- 11) Michel Foucault (1977). “Historia de la Sexualidad 1- la voluntad del saber”. Ed. siglo XXI España.
- 12) Michel Foucault (1986). “Historia de la Sexualidad 2- el uso de los placeres”. Ed. siglo XXI España.
- 13) Michel Foucault (1987). “Historia de la Sexualidad 3- la inquietud del si”. Ed. siglo XXI España.
- 14) Michel Foucault, “Microfísica del poder”. Ed. Julia Varela y Fernando Alvarez-Uria.
- 15) Sigmund Freud, “tótem y Tabú”. Edición digital. www.librodot.com
- 16) Antonio Gramsci. El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce, Juan Pablos Editor, México 1975, p. 12.